

Proceso Ejecutivo
Radicado: 2014-083



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

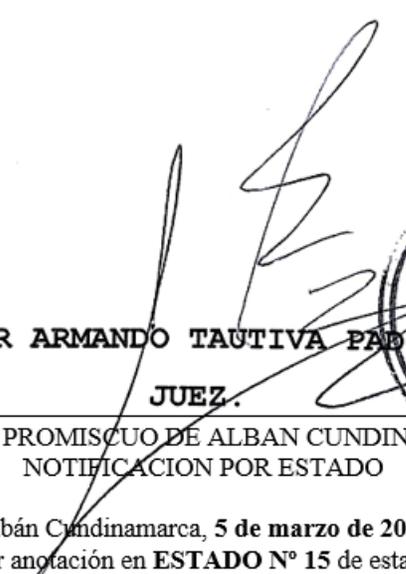
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca cuatro (4) de marzo de 2021

Teniendo en cuenta la liquidación presentada por la parte demandante, por conducto de la secretaria, córrase traslado de la liquidación de crédito presentada por termino de tres (3) días, para que las partes se pronuncien sobre la misma de conforme con lo preceptuado en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA JUEZ
JUEZ.



JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 5 de marzo de 2021
Notificado por anotación en ESTADO N° 15 de esta misma fecha.


DECY LILIANA RICO PARRA
Secretaria

SEÑORES
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE ALBAN
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA EN CONTRA DE COBOS RODRIGUEZ JAIME FERNANDO - COBOS BELLO JORGE ENRIQUE - CARDENAS BELTRAN LISIMACO
RADICADO: 2014-00083

IVONNE ÁVILA CÁCERES, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1024.473.301 de Bogotá y portadora de la Tarjeta Profesional No. 241.518 del C. S. de la J., actuando como apoderada de **CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA.**, por medio del presente escrito me permito:

- Remitir liquidación del crédito actualizada a fin de que sea tenida en cuenta dentro del proceso de la referencia.
- De otro lado, solicitamos respetuosamente sean entregados los títulos judiciales producto de las medidas decretadas por el Despacho.
- Reiteramos solicitud de remisión del expediente al correo electrónico: iavila@scolalegal.com.

Del Señor Juez
Atentamente,



IVONNE ÁVILA CÁCERES
C.C 1.024.473.301
T.P. 241.518 del C. S. de la J
Correo electrónico: iavila@scolalegal.com
Cel: 3163365535

Cédula : 11438662	Crédito : 201417804
Nombre : COBOS RODRIGUEZ JAIME FERNANDO	Linea : Ordinario
Dirección : CR 8A 15E 93	Monto_mig: 5,044,761
Teléfono : 8438268	Vr. Avaluo : 0
Pagaduria : VENTANILLA	Tipo Crédito : NORMAL
Garantía : Codeudor	Ent Demanda : No

Valor del Crédito	\$	7,160,000.00
Plazo		36 Meses
Tasa de Interes		20.00 %
Valor Total Cuota	\$	269,074.00
Fecha de Otorgado		02/11/2004
Fecha 1er Descuento		30/12/2004
Fecha de Vencimiento		30/12/2007
Estado: <u>Jurídico</u>	Subestado:	
Fecha Ult Causación		30/10/2016

Valor Total Cuota	\$	269,074.00
Amortización	\$	261,642.00
Seguro	\$	7,432.00
Seguro2	\$	0.00
Iva Seguro	\$	0.00
TOTAL CAPITAL :	\$	4,291,158.00
Fecha en Mora		30/05/2006
Meses en Mora		179

C.C.	Nombre del Codeudor	Teléfono	Dirección
11429521	CARDENAS BELTRAN LISIMACO	8436142	CR 6 12 105 BRR SANTA RITA
2883093	COBOS BELLO JORGE ENRIQUE	918425414	CRA 19 11 17 BRR LLANITO FACAT

VALORES EN MORA

Capital Causado (Vencido)	4,291,158
Intereses Corrientes	719,753
Intereses de Mora	6,440,247
Seguro de Vida	567,930
Seguro Inc./Veh.	0
Iva Seguro Inc./Veh.	0
Gastos de Cobranza Ac. 01 :	0
Honorarios de Abogado :	2,145,407
Gastos Procesales :	0
TOTAL DEUDA EN MORA	14,164,495

Fec. Demanda :

Proceso : 2014-83
Juzgado : PROMISCOU

SALDO POR CAUSAR (k) :	0
TOTAL EN MORA :	12,019,088
GASTOS DE COBRANZA:	0
HONORARIOS ABOGADO:	2,145,407
GASTOS PROCESALES :	0
TOTAL DEUDA :	14,164,495

SALDO AHORROS :

Fecha impresión: 19/02/2021

Fecha Incentivo:

Elaboro _____

Vo. bo. _____

EDILBERTO SALAZAR GOMEZ

Nota : Los saldos y valores aquí consignados estan sujetos a verificación



SC 7242-1



SC 7242-1



GP 187-1

